



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintinueve del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setenta y cuatro (074-2016)**,

solicito: "**Copia digital de expediente N°372 de fecha 1 de septiembre de 1993 (resolución y exp.) y del 18 de octubre de 1993 (modificación resolución y exp.) y sus respectivos planos relativos a permiso de parcelación de Lotificación El Jordan**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** informo que: "en el archivo que para tales efectos dispone la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:
- / **Exp. N°372** de fecha 1 de septiembre de 1993, del proyecto denominado "Lotificación El Jordan", ubicado en Municipio y Departamento de Santa Ana.
- Se adjunta copia digital de Resolución y plano del expediente **Exp. N°372** de fecha 1 de septiembre de 1993".
- VII. Ante la respuesta de la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**, se recurrió a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** para agotar la búsqueda del requerimiento correspondiente a "Exp. de fecha 18 de octubre de 1993, del proyecto denominado 'Lotificación El Jordan', ubicado en Municipio y Departamento de Santa Ana.
- VIII. Cabe mencionar que, en la respuesta de la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**, la resolución proporcionada tiene como fecha el 18 de octubre de 1993, fecha del expediente cuya búsqueda se amplió a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional**.
- IX. El día once de abril del año en curso, a petición de la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional**, se emitió prórroga de diez días para la entrega de la información.
- X. Vía correo electrónico, en fecha veintidos de abril del presente año, la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** respondió que tras haber realizado la búsqueda correspondiente, no habían localizado más información relativa a la Lotificación El Jordan.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida

- b) De acuerdo al art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, entreguese la información remitida por **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.

- c) Respecto a la resolución de fecha 1 de septiembre de 1993, referente a Lotificación El Jordan, ubicado en Cantón Ayutá, jurisdicción y departamento de Santa Ana, se tomaron las medidas pertinentes para la localización de la información. Sin embargo, luego de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información ha sido imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73, que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindarlo requerido por el peticionario.

- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv